

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

3414

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.515 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Hilario Izquierdo Calvo con domicilio en Logroño, calle Huesca número 18 7^o-D, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de baja tensión en Ausejo. Tendrá una longitud total de 375 metros con conductores de cable aislado de aluminio de 3x50+1x54.6 mm² sobre 7 apoyos de hormigón.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 15 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3444

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.508 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Doroteo Pérez Gómez con domicilio en Santo Domingo de la Calzada, Avda. del Pilar, 22 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Santo Domingo, circuito simple, a 13.2 KV con conductores de cable al-ac de 32,9 mm² de sección. Tendrá una longitud total de 66 m. con origen en el apoyo número 9 de la línea "Circunvalación Oeste" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador trifásico de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-220 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 11 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3351

Por Electra de Autol, S.A. con domicilio en Autol ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 10/20 KV., estación transformadora denominada "Cabezueros" y red de distribución en baja tensión en Autol, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. 20.530

Logroño, 8 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3321

Por Asociación Riojana Prosubnormales con domicilio en Calahorra calle Bebricio número 22 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a su granja en Calahorra, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20 529.

Logroño, 5 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

3445

Por doña Emilia Marin Gurrea y otro con domicilio en Calahorra, calle Badillos Martines número 1 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión para servicio eléctrico a casas de campo en término de Badillo de Calahorra, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.532.

Logroño, 17 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas